

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



DESIREÉ CEDRÉ DÍAZ
PROMOVENTE

v.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2020-0001

ASUNTO: Revisión formal de factura

ORDEN

El pasado 12 de enero de 2021, el Negociado de Energía de Puerto Rico dictó una Orden dirigida a la parte Promovente para que mostrara causa, en el término de 20 días, por la cual no debía imponérsele una sanción económica por su incomparecencia a la Vista Administrativa del día 21 de agosto de 2020. Se le ordenó, además, que debía justificar dicha incomparecencia. Al día de hoy, la parte Promovente no ha comparecido por lo que se le impone una sanción económica de \$150.00, la cual se le Ordena satisfacer en el término de 15 días a partir de la notificación de esta Orden.

A tenor con el inciso (b) de la Sección 3.21 de la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Estado Libre Asociado de Puerto Rico¹, se le apercibe a la parte Promovente que de no satisfacer oportunamente el monto antes establecido, se ordenará la desestimación del recurso de epígrafe mediante Resolución Final y Orden del Negociado de Energía de Puerto Rico, en la que se decretará el cierre y archivo del mismo.

Notifíquese y publíquese.

José A. Sadurní Lahens
Oficial Examinador

¹ 3 LPRA § 9661

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. José A. Sadurní Lahens el 18 de marzo de 2021. Certifico además que hoy, 18 de marzo de 2021, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2020-0001 y he enviado copia de la misma a: desireecedresuelos@gmail.com y zayla.diaz@prepa.com. Así mismo, certifico que copia fiel y exacta de la presente Orden fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica
de Puerto Rico**

Lcda. Zayla N. Díaz Morales
P.O. Box 363928
San Juan, P.R. 00936

Desireé Cedré Díaz

Urb. Montecillos
HC 2 Box 1
Río Grande, Puerto Rico 00745-8051

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 18 de marzo de 2021.





Sonia Seda Gaztambide
Secretaria